



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



234-15

RESOLUCION -D- N°

03 JUN 2015

Salta,
Expediente N° 12.253/15

VISTO, la convocatoria efectuada para la adquisición de Material Bibliográfico con destino a las Cátedras de la Carrera de Medicina - Convenio N° 1291/14 Implementación Carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

Que la adquisición se realiza en virtud de las necesidades planteadas por los responsables de cátedras y la señora decana de la Facultad, a fin de atender el normal desarrollo y funcionamiento de las clases teóricas y prácticas de la carrera de médico.

Que de acuerdo al monto de la contratación el departamento de compras informa que corresponde realizar la adquisición mediante el procedimiento de Contratación Directa Trámite simplificado de acuerdo a los artículos 30 y 147 Decreto N° 893/12 Régimen de Contratación de la Administración Pública Nacional.

Que el Acta de Apertura de Ofertas da cuenta de la presentación en tiempo y forma de dos (02) propuestas correspondientes a las firmas: LIBRERÍA RAYUELA Y PROVEEDURIA INES DELGADO.

Que obra el cuadro comparativo de precios, conforme lo determina el artículo 78 del Reglamento Decreto N° 893/12.

Que efectuado el análisis de las ofertas presentadas, la Unidad Operativa de Compras conjuntamente con la Secretaria Académica Lic. María Silvia Forsyth, emite informe, elaborado a partir del examen de los aspectos formales, calidad de los oferentes y valoración de la oferta más conveniente; aconsejando adjudicar los ítems correspondientes a las firmas Librería Rayuela por el importe de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 45.505,00) y a la firma PORVEDURIA INES DELGADO por el importe de PESOS NUEVE MIL OCHOSCIENTOS CUARENTA Y DOS CON CERO CENTAVOS (\$ 9.842,00), por ajustarse a lo solicitado en pliego y oferta más conveniente.

Que antes de la emisión del acto administrativo de adjudicación, la firma Proveeduría



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **234-15**

03 JUN 2015

Salta,
Expediente N° 12.253/15

Ines Delgado presenta nota informando la imposibilidad en la presentación del ítem N° 8 correspondiente a la cotización del libro de "Anatomía con orientación Clínica de Arthur Dalley Editorial Panamericana" por razones de fuerza mayor con la editorial que le provee ese material., por el importe de PESOS TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS (\$ 3.920,00).-

Que consecuentemente, el importe total a adjudicar asciende a la suma de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 51.427,00)**

Que lo actuado, cuenta con la autorización pertinente de este Decanato y el crédito para afrontar dicha erogación.

Que el Servicio Jurídico de este Organismo intervino oportunamente emitiendo dictamen N° 15.890 en el marco de su competencia, conforme los términos del inciso d) del artículo 7° de la Ley N° 19.549.

Que se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de contrataciones del Estado, Decreto N° 893/12 Art. 30 y 147, Decreto N° 1023/01 y Resolución CS -N° 450/12.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: APROBAR lo actuado para la Contratación Directa Trámite Simplificado N° 13/15, realizada para la adquisición de Equipos de Material Bibliográfico, con destino a las Cátedras de la Carrera de Medico.

ARTICULO 2°: ADJUDICAR el importe total de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 51.427,00)**, por la provisión de Material Bibliográfico de Oficina, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, según el siguiente detalle:

1. **LIBRERÍA RAYUELA**, con domicilio en calle Alvarado N° 570, de esta ciudad, por el



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

234-15

03 JUN 2015

Salta,
Expediente N° 12.253/15

importe de PESOS CUARENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 45.505,00).

2. **PROVEEDURIA INES DELGADO**, con domicilio en calle San Martín N° 41 de esta ciudad, por el importe de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS CON CERO CENTAVOS (\$ 5.922,00)

ARTICULO 3°: IMPUTAR la suma de **PESOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON CERO CENTAVOS (\$ 51.427,00)**, con cargo a las partidas específicas, Inciso 4 Bienes de Uso, Partida Principal 5 Libros y Revistas Coleccionables, Partida Parcial, del presupuesto de la carrera de Médico- Convenio N° 1291/14 Implementación Carrera de Medicina en la Universidad Nacional de Salta, para el presente ejercicio.

ARTICULO 4°: DESAFECTAR el importe de PESOS TRECE MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$13.573,00) del importe afectado preventivamente.


ARTICULO 5°: AUTORIZAR al Director General Administrativo Económico, a suscribir las respectivas órdenes de compra.

ARTÍCULO 6°: REGISTRAR y comunicar a las firmas intervinientes, luego siga a la Dirección General Administrativa Económica a fin de que tomen la intervención que le compete.

dt


LAURO MARCELO LETTA
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa